



Intendencia por esta Ayuntamiento, acordada
 y acordada en su inteligencia y se manifiesta a las
 Excmas Diputaciones para la comunicacion del Sr.
 gofu Polít. incluyendo la Resolucion de la Regencia
 y que para ella no pueda tener efecto en esta Ciudad
 el Replanteamiento de dho. terreno

Carnes } Este Ayuntamiento con el objeto de ver
 si se accede a } si puede mejorarse en lo posible el actual estado
 Regiones y buyas } de libertad que se sigue en la venta de carnes
 Medias p. p. } en las establecimientos varios puntos fuera de las carni-
 venta } casias pp. y acostumbradas a la vez de no causar
 perjuicio a la concurrencia de su tablar, acordado
 lo siguiente: comprarse a este a fin de ver si
 citacion aumente en el establecimiento de dhas. puer-
 tos en los sitios que esta Corporacion designare y
 satisficindole para estos la estipulada en su contra-
 to, y con efecto habiendo comprobado el estado
 concurrencia y utilidad del proyecto expresada
 anterior, que desde luego estaba comprando y
 aumenta en que se Realizara la Dada del Ayunt.
 la cuya utilidad se veian sin embargo de la con-
 pancia y manifestada por el fisco concurrencia
 y con el objeto de que en la sucesion de estos
 Reclamaciones que se hacen en la provincia con que
 los que hebra dho. propuesta al Excmo. Sr. D. de

